

CIRCULAR No.0001 DE ENERO 13 DE 2023

PARA: Rectores y Rectoras de Instituciones Educativas Departamentales

DE: Secretaría de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa.

ASUNTO: Bienvenida al Año Escolar 2023 y orientaciones para el cumplimiento de la Semana de Desarrollo Institucional Inicial.

Apreciadas Rectoras y apreciados Rectores:

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, les envía un fraternal saludo con los mejores deseos de éxito y realizaciones positivas para este nuevo año Escolar 2023 que iniciamos el día lunes 16 de enero, con la realización de la Semana de Desarrollo Institucional, a partir de la fecha citada y hasta el día viernes 20 de enero, en los horarios y jornadas correspondientes al servicio que presta la Institución Educativa.

En esta semana inicial de desarrollo institucional, es menester dedicarla prioritariamente al proceso de planeación del año escolar 2023, para determinar la organización de procedimientos de objetivos, metas, indicadores, actividades, fechas, responsables, costos, seguimiento y evaluación. Por ello, nos permitimos recordar estos importantes aspectos:

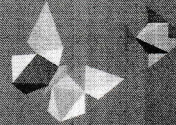
1. Elaborar El Plan de Acción del Año 2023 teniendo en cuenta el Calendario Escolar, y las propuestas de la Comunidad Educativa.
2. Análisis de los resultados de las distintas Evaluaciones: Estudiantes (Internas y Externas), Docentes y Autoevaluación Institucional
3. Elaborar el Plan de Mejoramiento Institucional PMI, con base en los análisis de los resultados de las distintas evaluaciones: de Estudiantes, tanto internas (SIEE) como externas SABER 11, la evaluación de Docentes y la Autoevaluación Institucional.
4. Plan Operativo Anual de Inversiones POAI en armonía con los dos anteriores y presentarlo para aprobación del Consejo Directivo.
5. Enviar los informes referentes al Proyecto Educativo Institucional PEI o el Proyecto Educativo Comunitario PEC, con los ajustes y/o Resignación efectuados, así como el Manual de Convivencia actualizado.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



6. Realizar la Rendición de Cuentas a la Comunidad Educativa.

7. No olvidar remitir la información sobre el Gobierno Escolar cuando hayan realizado el proceso democrático:

Consejo Directivo, Consejo Académico, Personer@, y además conformar el Comité de Calidad o Equipo de Gestión Institucional.

8. Revisar periódicamente los libros reglamentarios de planificación pedagógica de los Docentes. (Lista de Asistencia, Preparador de clases, Observador del Alumno, etc...)

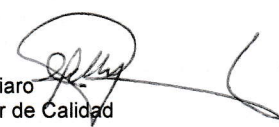
9. Planificar visitas de acompañamiento a todas las Sedes adscritas a la IED para fortalecer el proceso de integración entre estas, desarrollando el Sentido de Pertenencia y la administración equitativa.

10. Aprovechar al máximo la excelente oportunidad de capacitación y formación Docentes que la Gobernación del Magdalena ha venido ofreciendo a todos los Directivos y Docentes a través de la Fundación Merani, como propósito de crecimiento profesional y personal, que sin duda contribuye a los procesos de mejoramiento del Desempeño Académico e institucional.

Así las cosas, les auguramos los mejores y mayores logros en sus proyectos académicos, administrativos, financiero y comunitarios, enrutados en la búsqueda de excelencia educativa de nuestros niños, niñas, adolescentes, y jóvenes del Magdalena.

Cordialmente,


BETTY CECILIA HORTA MIRANDA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Nelly Barros Cerchiaro 
Asesora de Despacho – Líder de Calidad